



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 405

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez**

**Sesión celebrada el día 22 de febrero de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 132, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Actuaciones realizadas por la Consejería en materia de deportes.
  2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 171, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Situación en la que se encuentra el Taller de Vidrieras de León y circunstancias que han llevado a su cierre.
  3. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 181, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Plan de Patrimonio Histórico de Castilla y León PAHIS 2004-2012.
  4. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura y Turismo, SC 211, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
    - Actuaciones realizadas y criterios e intenciones de la Junta de Castilla y León con respecto a la protección de "Puentecillas" en la ciudad de Palencia con arreglo a la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las doce horas veinte minutos.	8702	Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas cinco minutos.	8707
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, abre la sesión.	8702	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8707
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica que, mediante escrito, han sido retirados los puntos primero, segundo y cuarto del Orden del Día (SC 132, SC 171 y SC 211).	8702	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	8707
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8702	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	8709
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8702	Intervención de la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	8711
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). SC 181.</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	8714
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8703	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	8715
Intervención de la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	8703	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Cultura y Turismo.	8717
El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, suspende la sesión.	8707	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	8718
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	8718

*[Se inicia la sesión a las doce horas veinte minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Buenos días. Se abre la sesión. Les comunico que, mediante escrito presentado... se retira la comparecencia 132 de la Consejera de Cultura y Turismo, que figura como primer punto del Orden del Día de la... de esta Comisión.

Igualmente, mediante otro escrito, se retira la comparecencia 171, que íbamos a tratar como segundo punto del Orden del Día.

Y, por último, mediante un tercer escrito, se retira la comparecencia 211, que íbamos a tratar y figura como cuarto punto del Orden del Día.

En consecuencia, en esta Comisión se tratará únicamente lo que era el punto tercero, la comparecencia número 181. Bien, pero la primera pregunta es si los Grupos Parlamentarios desean comunicar alguna sustitución.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, buenos días. Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Elena Pérez sustituye a don Ángel García Cantalejo, y doña Inmaculada Larrauri sustituye a doña Elena Diego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte de este Grupo, doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Juan Ramón Represa, y doña Maribel Escribano sustituye a don José Manuel Frade.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Bien, pues antes de comenzar...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Señor Presidente, antes de comenzar la comparecencia, en nombre del Grupo Socialista querría pedir la palabra para explicar la retirada de las peticiones de comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Yo creo... reglamentariamente no procede y, por lo tanto, no le voy a conceder el uso de la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Antes de proceder a la lectura del... del... del punto único de la sesión, damos la bienvenida y agrade-

ceмос la presencia de la Consejera de Cultura y Turismo, así como de los miembros de su equipo directivo que la acompañan. Por favor, señora Vicepresidenta, proceda a la lectura del primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima Señora Consejera de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Plan de Patrimonio Histórico de Castilla y León, PAHIS 2004-2012"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Cuando quiera, señora Consejera, tiene usted la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias. Gracias, señor Presidente por la bienvenida. Igualmente, bien hallados y, por lo tanto, encantada de estar con ustedes en... en esta comparecencia para explicar el Plan de Patrimonio Histórico 2004-2012.

En primer lugar, como recordarán, uno de los... uno de los compromisos que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura fue la formulación de un nuevo Plan de Patrimonio Histórico para la Comunidad, y este compromiso se ha visto cumplido mediante un Acuerdo de 31 de marzo, del Consejo de Gobierno de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

Este plan tiene como antecedente el Decreto de mil novecientos noventa y seis, de cuatro de julio, por el que se aprobó el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico para el periodo noventa y seis-dos mil dos. Las acciones de la Junta de Castilla y León en la materia, a lo largo de este periodo, una vez que fueron evaluadas, nos permiten contrastar el cumplimiento de objetivos y el grado de consecución de las previsiones que contenían, y que determinaron una inversión de casi 200 millones de euros en la recuperación del patrimonio de la Comunidad.

Además, el estudio de la aplicación de este plan nos ha permitido constatar la utilidad que tuvo el sistema de planificación para analizar las situaciones existentes, para articular las prioridades en las necesidades que teníamos, y para dirigir las actuaciones de los distintos agentes que intervienen en la conservación y en la puesta en valor del patrimonio.

A partir de este diagnóstico y de los objetivos alcanzados, se formula el nuevo Plan de Intervención del Patrimonio Histórico para el dos... para el año dos mil cuatro a dos mil doce. Un plan que establece criterios y

objetivos que van a servir como base a la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia a lo largo del periodo que he señalado.

El nombre, sobre el que me gustaría también explicar cómo surge, es el acrónimo de Patrimonio Histórico, pero al mismo tiempo quiere hacer referencia y evocar cuestiones y conceptos como país, paisaje, paisanaje... todas relacionadas con el territorio, que es el elemento integrador de las nuevas políticas que sobre el patrimonio recoge este plan.

El objetivo básico del plan, como no puede ser de otra forma, es asegurar, proteger y conservar activamente el Patrimonio de Castilla y León, así como fomentar su conocimiento y difusión; y todo ello desde una óptica de gestión realista e impulsora de los nuevos conceptos de desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones que existen en el mismo.

Este objetivo básico engloba una serie de objetivos que puedo pormenorizar, y entre los que me gustaría destacar, en primer lugar, la racionalización de los recursos con los que contamos, y priorizar las actuaciones de acuerdo a criterios objetivos de conservación y de promoción de desarrollo sociocultural, y en el marco de políticas territoriales integradoras.

Las metas de este plan no se pueden alcanzar sin que participen todos los agentes en la conservación y en la gestión de los bienes patrimoniales, al mismo tiempo que lo que pretendemos es promover la imprescindible política de mantenimiento y gestión que evite los peligros que pueden acaecer o que pueden acontecer sobre el patrimonio, una vez llevada a cabo la restauración o la intervención que en cada uno de ellos hagamos.

Otro de los objetivos a los que tiende el plan se encuentra en el hecho de reforzar la identidad cultural y territorial, y conseguir una mayor cohesión de las comunidades en las que se inserta, a través de un mayor conocimiento y a través de una mejor conservación y valoración del patrimonio que tiene nuestra Región.

Para lograr los objetivos es necesario contar -y así lo hemos hecho-, tanto en la redacción como en lo que va a ser su aplicación, con los técnicos y especialistas de todos los ámbitos relacionados con la documentación, con la salvaguarda y la gestión del patrimonio. En este sentido, el plan recoge, entre una de sus líneas fundamentales, la formación de las... especialistas y de los profesionales que operan en materia de patrimonio histórico.

Por último, solo vamos a conseguir una adecuada política patrimonial si logramos el objetivo del desarrollo de un equilibrio sostenible que sea capaz de satis-

facier las demandas de las generaciones presentes sin comprometer las generaciones futuras, para que puedan aprovechar y valorar la originalidad y la autenticidad de los bienes patrimoniales que conservamos.

Las novedades que introduce el Plan PAHIS se podrían concretar en una visión que pretende constituirse en la clave de la política de intervención del patrimonio hasta el año dos mil doce, y que se refiere a un plan estratégico que se basa en una gestión integrada de nuestro patrimonio histórico y que establece una vinculación entre patrimonio y territorio.

Esta novedosa visión es el resultado de la variación que el concepto de patrimonio ha experimentado en los últimos tiempos; un concepto que, además, está extendido y que hace referencia también al medio en el que se inserta, así como a los bienes intangibles que conforman y explican los bienes materiales. Y todo ello siempre considerado desde un prisma histórico y cultural, teniendo en cuenta que debemos unir políticas de gestión y de utilización de los bienes patrimoniales activas.

Para llevar a cabo este actual enfoque establecemos este nuevo instrumento de gestión y de actuación, y que se basa, de manera fundamental, en considerar el patrimonio delimitando y estableciendo lo que hemos denominado Sistemas Territoriales de Patrimonio, y que vienen a ser unidades territoriales de interés patrimonial, y que están determinadas por un conocimiento completo y exhaustivo de un bien sobre el que se debe de aplicar la intervención con criterios rigurosos y apropiados que nos aseguren la mejor difusión y valorización.

Los Sistemas Territoriales de Patrimonio pueden hacer referencia a un territorio que puede ser continuo o discontinuo, incluso pueden referirse a una clasificación conceptual, motivada por la posesión de un determinado modelo.

En cuanto a la estructura de este plan, basado en este principio de acción sobre los Sistemas Territoriales de Patrimonio, podemos distinguir varios apartados.

En primer lugar, un Plan Estratégico y de Gestión de Unidades Territoriales, integrado -como decía- por estos Sistemas Territoriales de Patrimonio.

Y, en segundo lugar, junto a este plan específico, seis planes básicos, cada uno de ellos con objetivos y acciones definidas.

En primer lugar, un Plan de Estudios, en el que me gustaría destacar, entre las principales acciones, el desarrollo y la actualización de una base de datos integrada del patrimonio histórico y la elaboración de un catálogo del patrimonio de la Comunidad en colaboración con otras Consejerías del Gobierno Regional.

En segundo lugar, un Plan de Protección. Las principales actuaciones pasan por desarrollar normativamente la Ley de dos mil dos, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y redactar un Anteproyecto de Ley de Espacios Culturales. Además, el Plan de Protección recoge la actualización de declaraciones de bien de interés cultural anteriores a la Ley de dos mil dos, en lo referente a su adecuación a las nuevas categorías, a los bienes muebles incluidos en inmuebles declarados BIC y a los bienes muebles considerados colección. Dentro de la protección del patrimonio histórico es preciso contemplar el desarrollo de medidas de seguridad y de prevención contra el expolio, mediante la redacción de planes específicos y la colaboración con instituciones judiciales y también con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En tercer lugar, un Plan de Conservación y Restauración que incluye dos acciones primordiales: una referente a la programación anual pormenorizada de intervenciones de conservación y restauración, atendiendo a unos criterios concretos de priorización; y otra relativa al mantenimiento, y que prevé incluir los proyectos de restauración en un plan, definiendo aspectos como el uso del bien y la inspección que sirva para comprobar el resultado de las soluciones que se han adoptado en las técnicas de restauración.

Un Plan de Difusión que tiene como objetivo contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio histórico por parte de los ciudadanos, y que tiene seis grandes vertientes, entre las que me gustaría destacar: la accesibilidad a los bienes del patrimonio, tanto física -a través de la eliminación de barreras- como informativa -creando una nueva web y mejorando la señalización-, y también del régimen de visitas que existen en este momento para acceder al patrimonio histórico; las publicaciones, tanto de estudios científicos como de difusión, y todo lo referente a catálogos e inventarios; las exposiciones temporales para divulgar y explicar el patrimonio histórico; y la organización de una feria de restauración y patrimonio bianual, en colaboración con otras instituciones.

A continuación, un Plan de Concertación, que tiene gran importancia para documentar y restaurar el patrimonio histórico. Entre estas acciones, me gustaría destacar el establecimiento de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas, especialmente con municipios que tengan conjuntos históricos o sitios históricos, es decir, bienes de especial interés; convenios también con instituciones públicas y privadas para intervenir en los bienes patrimoniales, o programas de intervención conjunta con la Iglesia Católica. Este plan contempla también lo relativo a subvenciones para intervenciones de conservación, mantenimiento y restauración; y acuerdos financieros, para que los titulares de bienes del patrimonio puedan obtener préstamos ventajosos.

Y por último, un Plan de Formación, dentro de los planes básicos, y que está dirigido a los distintos profesionales, tanto de la Administración Autonómica y otras Administraciones como de aquellos que intervienen en el patrimonio en las diversas actividades de documentación, conservación y restauración. Entre las acciones a desarrollar, están los cursos de formación continua para el personal de la Administración, los cursos sobre uso de materiales y técnicas tradicionales, y aquellos que están destinados a profesionales del patrimonio cultural y organizados en colaboración con las Universidades y los colegios profesionales.

A continuación, dentro del Plan de Intervención, encontramos siete Planes Sectoriales.

En primer lugar, el que se dirige a los Bienes Patrimonio de la Humanidad, y que contiene dos programas cuyo objetivo básico es obtener instrumentos de gestión que aseguren el mantenimiento de los criterios de excelencia de estos bienes: el Programa de Nuevas Candidaturas y el Programa de Intervenciones en el Patrimonio Mundial, y que son las acciones que están desarrolladas en el Plan Regional del Camino de Santiago -en coordinación con el resto de Consejerías del Gobierno Regional-, la Catedral de Burgos, la ciudad antigua de Segovia, de Ávila y de Salamanca.

A continuación, dentro de los Planes Sectoriales, y después de los bienes Patrimonio de la Humanidad, los conjuntos urbanos. Tienen una doble política que está recogida en este plan: una referida al planeamiento especial de cada uno de los conjuntos históricos declarados; y otra destinada a lograr que, tanto en la fase de redacción de los planes como en la aplicación, exista aceptación institucional y ciudadana. En este marco, se han diseñado dos programas: uno referido a los Conjuntos Históricos, que prevé crear una red de Conjuntos Históricos en el territorio regional; y otro programa que es el de los Jardines Históricos, que recoge, entre otras acciones, desarrollar un inventario de jardines de Castilla y León.

Otro Plan Sectorial específico es el del Patrimonio Arquitectónico. Este Plan Sectorial parte de la gran diversidad tipológica y de la extensión del mismo. Recoge el Plan Regional de Catedrales, y otros como el del Románico Norte y el de la Arquitectura Moderna y Contemporánea.

A continuación, como también un sector específico dentro del patrimonio, el referido al arqueológico. Este Plan Sectorial está concebido teniendo en cuenta su vertiente científica inherente a las características de este patrimonio, y que hay que promover programándola adecuadamente, y también teniendo en cuenta el componente de divulgación, que ha de ser siempre sostenible con la conservación. Cinco son los programas que incluyen este plan, como es el del Inventario de

Yacimientos o el de la Arqueología Urbana, que obliga a redactar cartas de riesgo en los conjuntos urbanos que tengan relevantes restos arqueológicos.

El Patrimonio Etnológico e Inmaterial es también un Plan Sectorial, y que viene concretado en que se trata de un patrimonio vivo que define los rasgos culturales de un grupo social, que está enmarcado en un plan que va a preservar elementos más representativos de nuestra personalidad. Hallamos cuatro programas: el que se dedica a la arquitectura tradicional, el que se refiere al patrimonio inmaterial, el que se refiere a desarrollar un inventario de bienes inmuebles y espacios de interés etnológico, así como la inclusión de estos en la red de monumentos y en rutas para la visita pública.

Sectorial también es el Plan de Patrimonio Industrial, y que se refiere al hecho de haber superado en el Plan de Patrimonio Histórico el concepto tradicional de patrimonio, y atiende a bienes que hasta hace poco no habían sido valorados, especialmente los que están vinculados a las actividades productivas. Cinco programas, dentro de este Plan Sectorial, que son los destinados a la documentación, a la conservación y puesta en valor de este patrimonio, partiendo de la elaboración de un *Libro Blanco del Patrimonio Industrial*.

El Patrimonio Mueble, que está caracterizado por su gran diversidad, requiere también una programación específica, que trata aspectos como la pintura mural, las vidrieras históricas o los instrumentos musicales, y que está articulado en siete programas.

Estos planes a los que me he referido, tanto... incluyendo los básicos como los específicos, recogen un total de ciento tres acciones diferentes: diecisiete para el Plan Estratégico, cincuenta y cinco para los Planes Básicos y treinta y una para los Planes Sectoriales.

En relación con la participación que el plan ha determinado, quiero, en... en primer lugar, decirles que este plan solo ha sido posible con la participación de instituciones y entidades que están interesadas en el patrimonio histórico de la Comunidad. En este sentido, el borrador del plan fue enviado a los Presidentes de las Comisiones Territoriales de Patrimonio, a los representantes de... de arte sacro de los Obispos ubicados en nuestra Comunidad, a las Diputaciones Provinciales, a las Universidades de Castilla y León, a las Academias, a las fundaciones e instituciones culturales con sede en la Comunidad y a los Servicios Territoriales de Cultura de la Junta de Castilla y León. En total, sesenta y tres han sido las instituciones consultadas, y algunas han hecho sugerencias, que han sido evaluadas, y, en algunos casos, se han incorporado al plan.

En relación con las inversiones que prevé el desarrollo de este plan, citar, en primer lugar, que la inversión

superará los 500 millones de euros, y que esta inversión tendrá una financiación que se va a materializar con las aportaciones de los agentes competentes o responsables del desarrollo de las que están previstas en el plan. La financiación tiene en cuenta: en primer lugar, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; en segundo lugar, los de entidades públicas con competencias en la ejecución de acciones programadas, organismos dependientes de la Administración Central, Ayuntamientos y Diputaciones; y, por último, la inversión procedente de personas físicas y entidades propietarias o poseedoras de los bienes culturales afectados.

En cuanto a las acciones concretas del Plan PAHIS que se han puesto en práctica a lo largo de este ejercicio... que se van a poner en práctica durante el dos mil seis, me gustaría citar algunas de las que ya mencioné con ocasión de la exposición de los Presupuestos para este año, y que quiero hacerlo en el... en el marco del Plan PAHIS, y que pone de manifiesto la práctica y la puesta en marcha de manera efectiva de algunas de sus consideraciones programáticas.

En primer lugar, dentro de lo que se refiere al Plan Estratégico para la Gestión Integrada del Patrimonio Histórico, supone, como les he dicho, la primera de las líneas estratégicas, y confirma el nuevo enfoque territorial que hemos querido dar.

Para concretarlo, hemos puesto en marcha veintiocho Sistemas Territoriales de Patrimonio hasta el momento, y en ellos, desde una óptica sistemática y territorial, vamos a desarrollar acciones de conservación y de restauración ligadas a la difusión y a la puesta en valor de las tareas que hemos realizado, de tal forma que podamos facilitar el desarrollo sostenible de los territorios o facilitar la puesta en marcha de iniciativas turísticas de calidad.

Entre ellos, me gustaría destacar el Plan Románico Norte, que es un proyecto cultural en el que aparecen implicados cincuenta y cuatro templos románicos y sus entornos, que están ubicados en la antigua Merindad de Campoo, y que realizamos en colaboración con la Fundación Santa María La Real. Este año está prevista una inversión de 1,4 millones de euros, y en los próximos ocho años la inversión se elevará a 9 millones de euros.

Destacar también, como un proyecto novedoso, la restauración de la fachada de San Pablo en Valladolid, que tiene una dotación en la que colaboran la Junta de Castilla y León y la Fundación Caja Madrid.

El programa previsto para la Catedral de León, y que está destinado a recuperar el presbiterio, incluidos los vitrales superiores, y la restauración del pórtico, que serán aportados en la inversión por la Junta de Castilla y León y la entidad Caja España.

En cuanto a los Planes Básicos, y estableciendo algunas de las concreciones que determinan, citaré, en primer lugar, la propuesta que está referida a las exposiciones, y que ha dado lugar a que se vea acogida dentro de este marco la exposición *Kiryos*, en Ciudad Rodrigo, para la que hay una inversión global de 4,6 millones de euros, ya que más allá de la propia exposición está las actuaciones de restauración que se van a desarrollar en esta localidad.

En relación con el Plan de Difusión, la celebración de la Feria de Restauración y Patrimonio Ar&Pa 2006, cuya organización fue asumida por la Consejería de Cultura y Turismo, y a la que aparecen en este momento citadas otras instituciones de la Comunidad, y en la que queremos mantener el carácter de encuentro de los agentes implicados: profesionales, Administraciones y empresas.

Además, a través de la Junta de Castilla y León y de la Feria Ar&Pa, estaremos presentes en la próxima edición de la Feria Restauro de Ferrara (en Italia) en los primeros días del mes de abril, y allí podremos exponer a las instituciones italianas y europeas relacionadas con la conservación qué es lo que va a desarrollar, en qué va a consistir el Plan PAHIS.

En cuanto a los planes sectoriales, las acciones más concretas están referidas en cada uno de los treinta y un programas específicos. Brevemente voy a exponer alguno de los contenidos de estos programas.

En relación con los Bienes Patrimonio de la Humanidad, está previsto desarrollar acciones concretas que se ciñen a la especificidad de cada uno de ellos. Sobre el territorio cultural Atapuerca, se está completando el desarrollo de la gestión cultural de la sierra, de su entorno y de los equipamientos del Solar de Caballería en Burgos. Atapuerca ha sido el primer espacio cultural incoado en Castilla y León. Las líneas de actuación se centran tanto en el apoyo a la investigación, a través del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana -en este caso, en colaboración con el Ministerio de Educación-, y la continuación de un programa de becas que fue creado por la propia Consejería de Cultura. Además, la construcción del Museo de la Evolución Humana, que alcanza ya la inversión de 79 millones de euros y que son financiados exclusivamente por la Junta de Castilla y León.

Forman parte de este programa todas las acciones previstas para el yacimiento de Las Médulas, donde estamos trabajando para reorganizar los espacios de recepción y de gestión turística y cultural con los Ayuntamientos afectados y con el Consejo Comarcal, sin olvidar el apoyo a la investigación que estamos desarrollando a través de un convenio de colaboración con el CSIC.

En este programa también, las actuaciones que desarrollamos en el Camino de Santiago, para el que vamos a culminar la redacción de un Plan Director de los Caminos, y que va a articular las nuevas actuaciones en las distintas vías históricas que conducen a Santiago. En todo caso, la Junta de Castilla y León tiene una previsión para el Camino Francés para dos mil seis de más de 5,3 millones de euros.

En cuanto al Plan Sectorial referido al Patrimonio Arquitectónico, y concretamente el Plan Regional de Catedrales, el objetivo de este programa es mantener actuaciones en las once seos de nuestra Comunidad de manera permanente. En este momento, se llevan a cabo actuaciones en varias de ellas -en León, Palencia, Ávila y Zamora-, y en el resto están previstas actuaciones en el programa de inversiones antes de que termine este año dos mil seis. Ello supone una previsión de más de 3 millones de euros que va a posibilitar que, junto con lo ejecutado en el dos mil cinco, hayamos intervenido en... en los dos años en todas las Catedrales de la Comunidad.

Este programa se relaciona con el Plan Básico de Concertación, que prevé la colaboración permanente con los titulares y los administradores de los bienes patrimoniales. En este sentido, y a través de la Comisión Mixta Junta-Iglesia de Castilla y León, hemos ofrecido la puesta en marcha de consejos asesores permanentes que faciliten la programación y el mantenimiento de las obras necesarias, así como la restauración de bienes muebles y la investigación documental y arqueológica de los templos.

A continuación, el Plan Sectorial de Conjuntos Urbanos, y concretamente lo referido a conjuntos históricos, en el Plan PAHIS se prevé una inversión que supera los diez millones y medio de euros para este plan. Además de intervenciones en elementos singulares de estos conjuntos declarados, hemos puesto en marcha una nueva estrategia de subvención a particulares y Entidades Locales, para que la financiación que tiene la Junta de Castilla y León alcance el 75% de las obras de restauración cuando permitan recuperar un conjunto urbano definido: una calle histórica, una plaza o un entorno.

En relación con el patrimonio arqueológico, y concretamente la investigación arqueológica, la primera fase, que se va a concretar en los próximos cuatro años, tiene una inversión inicial en este año dos mil seis de 0,5 millones de euros, y la conclusión superará los 2 millones. En este plan prevemos firmar convenios específicos con veintitrés equipos investigadores para completar los... los periodos históricos a lo largo de todo el territorio de nuestra Comunidad.

También en relación con el patrimonio arqueológico, dentro de este mismo plan sectorial, un Plan de Mejora de Infraestructuras en los Bienes Arqueológicos, programa que superará los 6 millones de euros y que, una

vez desarrollado, va a posibilitar la... la creación de una red de villas romanas, con las actuaciones de apoyo a la Villa palentina de La Olmeda, la soriana de Cuevas de Soria, y la ya concluida en Valladolid de Almenara de Adaja. Otra red será la de ciudades históricas, con los programas que tenemos previstos en León Romana, Astorga Romana, Clunia, o las más clásicas de Numancia o Tiermes, donde la inversión está pendiente de definir con el Ministerio.

En conclusión, un Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico basado en conceptos modernos, actuales, con una previsión de inversión que busca el compromiso y la implicación de todas las Administraciones y de las entidades que tienen obligación de desarrollar acciones en patrimonio histórico, y que va a guiar la actuación del Gobierno Regional hasta el año dos mil doce. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): ¿Desean los Portavoces que se suspenda la sesión durante quince minutos para preparar...? ¿Sí? A petición del Grupo Parlamentario Socialista, se suspende la sesión quince minutos.

*[Se suspende la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las trece horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Reanudamos la sesión. Y para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Óscar Sánchez Muñoz.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, comparece usted ante esta Comisión a una petición de comparecencia que fue registrada el día uno de abril de dos mil cinco, es decir, casi once meses después de que se produjo esa petición de comparecencia. La última vez que compareció ante esta Comisión, dejando de lado la comparecencia de Presupuestos ante la Comisión de Hacienda, fue el once de marzo de dos mil cinco. Y desde el inicio de la Legislatura, dejando al margen la comparecencia inicial para explicar el programa y las comparecencia de presupuestos, ha comparecido tres veces ante esta Comisión únicamente para dar explicaciones sobre asuntos a petición de la Oposición.

Por lo tanto, la... el resto de las peticiones de comparecencia, que estaban registradas el veintinueve de octubre del dos mil cuatro -un año y cuatro meses antes de la fecha de hoy-, o el nueve de marzo de dos mil cinco -casi un año antes de la fecha de hoy-, o el diez de junio de dos mil cinco -nueve meses y medio antes de la

fecha de hoy-, las hemos retirado, y las hemos retirados además después de convocada la Comisión, para dejar constancia, es decir, para no dar ante la opinión pública una sensación de normalidad que no existe, una sensación de comparecencias frecuentes ante esta Comisión que no existe. Queremos que se sepa que esta situación es así, y, por lo tanto, por eso lo hemos hecho.

Y entrando ya en la materia objeto de la comparecencia, lo primero que debo decir es que el Plan PAHIS nació con dos graves incumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León se comprometió, y se comprometió ante estas Cortes, a aprobarlo en el primer semestre de dos mil cuatro; y ni siquiera durante el año dos mil cuatro fue aprobado, y la Junta de Castilla y León se comprometió a debatirlo, a traerlo a las Cortes para debatirlo antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, y eso tampoco se cumplió.

Estamos ante un plan que es un plan etéreo; que es un plan que, a pesar de que hoy la señora Consejera ha intentado incluir dentro de ese plan, encasillar dentro de ese plan todas las actuaciones que está haciendo la Consejería, realmente es un plan que no se está cumpliendo; y es un plan que me atrevo a calificarlo como un nuevo montaje publicitario de la Junta de Castilla y León, uno más, uno más, un ejemplo más de la política cultural de la Junta de Castilla y León, que no es, ni más ni menos, que una política de imagen.

Y, como ejemplo, las previsiones económicas contenidas en el plan, que son previsiones que no se basan absolutamente en ningún estudio previo riguroso y que, además, confunden, confunden, puesto que incluyen en una cantidad global de 500 millones inversiones de las cuales no sabemos si se van a producir o no, puesto que las únicas que dentro de esos 500 millones corresponden a la Junta de Castilla y León son 313 millones -que, por cierto, no es una cantidad como para lanzar grandes alegrías, teniendo en cuenta que se va a extender en un periodo de nueve años-. Bien.

Comenzaba diciendo que el plan había nacido ya con dos graves incumplimientos. Usted misma ha señalado, al inicio de su comparecencia, cómo el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Herrera, en su Debate de Investidura, dijo textualmente que... bueno: "Nuestra cultura es una seña de identidad que debemos fomentar y conservar. Para ello, crearemos el Instituto del Patrimonio Cultural previsto en la Ley -del Instituto del Patrimonio Cultural hablaré más tarde- y aprobaremos de inmediato un nuevo Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico Artístico". Esto fue en julio de dos mil tres, y el plan se aprobó en marzo de dos mil cinco.

Usted misma, en su primera comparecencia también ante estas Cortes, anunció la inminente aprobación del

plan, y en su comparecencia de Presupuestos del año dos mil cuatro le puso fecha, y dijo que el plan sería aprobado en el primer semestre del año dos mil cuatro. Pero eso no es todo, además, en su comparecencia ante las Cortes, usted se comprometió a traer tanto este plan como... como el Plan Estratégico de Calidad del Turismo ante estas Cortes para debatirlos, y el plan se aprobó en su día sin que fuera traído ante estas Cortes. No voy a citar... tengo aquí la cita del Diario del Sesiones, pero... pues, para abreviar, no... no aburriré a Sus Señorías con esta cita. Bien.

¿Qué ha sido... qué ha sido de sus compromisos? El plan, como sabemos, se aprobó el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, y esto ya, de por sí, es curioso, puesto que un plan que lleva por título Plan del Patrimonio 2004-2012, que se aprueba el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, ya es un signo de... una muestra de rigor por parte de la Consejería de Cultura. Y además es un plan que se aprueba -digo una vez más- sin haber sido debatido previamente ante las Cortes, como usted había prometido. Tan solo hubo... -y saco este tema porque sé que seguramente usted lo va a atacar y... usted lo va a sacar, perdón, y es importante decir cómo sucedieron las cosas de verdad- hubo una reunión en la Dirección General de Patrimonio en la que se nos convocó a algunos miembros de esta Comisión, y se nos entregó un esquema de dos páginas que tengo aquí, en mi mano, un esquema de dos páginas del contenido del plan, y se nos mostró una presentación de unas diapositivas que... estéticamente muy logradas -todo sea dicho-, pero en las que se explicaban solamente las líneas generales. Por lo tanto, de debate previo ante las Cortes, nada de nada. Si usted entiende que con... es una presentación de unas diapositivas y con dos páginas se cumple con el compromiso de traer ante estas Cortes el plan para debatirlo antes de su aprobación en el Consejo de Gobierno, pues, en fin, creo que tiene usted un concepto cuando menos extraño de lo que significa someter un texto a un Parlamento.

Pero es que a estos incumplimientos se añade toda una lista de incumplimientos en materia de Patrimonio Histórico que empieza ya a ser preocupante. Y hablo ahora de ese Instituto del Patrimonio Cultural, que, aparte de ser una obligación legal, puesto que está previsto en el Artículo 73 de la Ley del dos mil dos, fue un compromiso del Presidente Herrera en el Debate de Investidura, fue un compromiso suyo, y usted llegó a poner fecha para la creación de ese órgano, usted habló del primer semestre de dos mil cinco. Estamos en dos mil seis, estamos encarando ya la fase final de esta Legislatura, y aún no tenemos ese Instituto. Le recuerdo que, según sus propias palabras, ese Instituto era esencial para la aplicación del Plan del Patrimonio Histórico, y que entre sus tareas estaba el desarrollo de actividades y programas de estudio, difusión, investigación y conservación, sin olvidar las tareas de intervención directa y restauración de los bienes.



Pues bien, ¿qué ha pasado también con el desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural de dos mil dos en una cuestión tan importante como la regulación del inventario de los bienes del patrimonio cultural, el segundo escalón de protección después de los BIC? ¿Qué ha pasado con el Consejo del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que es el órgano consultivo previsto en la Ley del dos mil dos? ¿Qué ha pasado con la creación de una Comisión Regional de Patrimonio, que debía superponerse a las comisiones territoriales y debía de establecer criterios supraprovinciales para garantizar la unidad y la uniformidad en la aplicación de la política de patrimonio en toda la Comunidad? ¿Qué ha pasado con la regulación del 1% Cultural, que le recuerdo que es un mandato legal que están ustedes incumpliendo y que está en la Ley que aprobaron estas Cortes en el año dos mil dos? ¿Qué ha pasado con otras promesas suyas, como el Plan Accede, al cual usted también le puso nombre, un Plan de Accesibilidad para los Monumentos que... del cual, pues, tampoco tenemos noticia? ¿Qué ha pasado con la inclusión en el sistema educativo de materias y actividades para el conocimiento, interpretación y valoración del patrimonio cultural, que ustedes iban a impulsar en estrecha colaboración con la Consejería de Educación? En fin.

Este yo creo que es el problema de la política del Partido Popular, no solo en cultura, sino en muchas materias. Y es que se hacen continuamente muchas promesas -probablemente PP pase a significar hoy en día el "Partido de las Promesas" o "Partido de los Planes"-, se hacen muchos planes, incluso se planea hacer planes -lo cual ya creo que es rizar el rizo-, se elaboran leyes estupendas, pero después no se cumple nada.

Volviendo al Plan PAHIS, del cual algo me he salido -pero, sin duda alguna, todos estos temas relacionados directamente con el patrimonio tienen que ver también con el Plan PAHIS-, aparte de decir cómo se ha hecho el plan, también es necesario destacar algunos contenidos del mismo.

En primer lugar, me gustaría hablar de cuáles van a ser esas reformas legales y ese desarrollo reglamentario necesario para que el plan se pueda aplicar. Usted ha hablado de un Anteproyecto de Ley de Espacios Culturales, ya tenemos un espacio cultural incoado, y... en fin, yo creo que sería necesario clarificar la regulación de esos espacios culturales antes de continuar con esta política.

Y en segundo lugar -y con esto termino ya-, la financiación necesaria para llevar a cabo el plan. Bien, las previsiones económicas del plan se contienen en un solo párrafo, y ahí se dice que la inversión necesaria será de un mínimo de 500 millones en el periodo comprendido por el plan. Esta cantidad -como he dicho antes- engloba

tanto las inversiones públicas como las inversiones de otros entes públicos que no son la Junta de Castilla y León, y las inversiones privadas. Realmente, según mis cálculos, solo 313 de esos 500 millones corresponderían al presupuesto de la propia Junta. Si tenemos en cuenta que en el anterior Plan noventa y seis-dos mil dos, la inversión -como usted ha dicho- fue casi de 200 millones, esto significaría que, en términos relativos, este nuevo plan, teniendo en cuenta, por supuesto, el IPC, pues no va a suponer un incremento significativo de las inversiones en patrimonio de la Junta de Castilla y León, frente a esta imagen que se pretende vender por parte de la Consejería.

Pero es que, además, lo que resulta casi increíble es cómo se ha obtenido esta cifra de 500 millones. Ante una petición de documentación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Le ruego, señor Sánchez, que vaya concluyendo. Su tiempo ha sido consumido.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Sí, concluyo ya) ... ante una petición de documentación hecha a la Junta de Castilla y León, se contesta lo siguiente: "La valoración económica que figura en el referido documento se estableció a partir de los datos reales contenidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para las anualidades de dos mil cuatro y dos mil cinco, en lo concerniente a los servicios vinculados a la intervención en el patrimonio cultural. A dichas cuantías se añadió... -no, perdón- así como las correspondientes inversiones genéricas en el patrimonio y su proyección en el horizonte del plan, considerando un incremento medio equivalente a la media del IPC". Es decir -dicho en términos coloquiales-, la cuenta de la vieja, es decir, ¿qué estamos gastando hoy en patrimonio histórico?, vamos a proyectarlo en ocho años. Estas son todas las previsiones económicas. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Consejera, como he sido testigo en los pormenores para proceder a su comparecencia actual, debo reconocer y exponer que, si no ha comparecido antes la Consejera, es por coincidir los días previamente señalados con responsabilidades de su cargo sobrevenidas, y que el PSOE conoce; pero que ello tampoco ha obviado el debate de cuestiones que aquí hoy se venían a presentar y que no se han debatido: el Taller de Vidrieras, Puenteillas, política deportiva... La Consejera ha respondido al respecto en preguntas en

Pleno, en comparecencias, interpelaciones y mociones; es decir –y perdón, señor Presidente–, estos hechos demuestran la disposición de la Consejería y de usted misma a rendir cuentas a los representantes de la sociedad cuantas veces sea oportuno.

Y centrándonos en la cuestión que hoy nos ocupa, desde este Grupo hemos creído oportuno acercarnos al análisis de este plan respondiéndonos a cinco sencillas preguntas y valorando la consecución de las mismas. Primero: ¿por qué se elabora este plan? Segundo: ¿cómo y cuándo fragua el mismo? En tercer lugar: los objetivos que persigue. En cuarto lugar: la operatividad, el desarrollo, la práctica del mismo. En quinto lugar –lo importante–: la credibilidad que el mismo plan tiene.

Primera pregunta. ¿Por qué se elabora este plan? Pues entiende este Grupo que este plan se elabora, en primer lugar, porque este Gobierno hace honor a la palabra dada, y así lo manifestó el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura, así lo manifestó usted como Consejera en la presentación de su política de Legislatura, desde la consideración de nuestra cultura como nuestra mejor seña de identidad. Y en cumplimiento de esa palabra, y porque se finalizó el primer plan, es por lo que esta Consejería ha procedido a la aprobación de este segundo Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico, lo cual ya supone un aval para su ejecución en lo que hace referencia a la consideración de este Grupo.

En segundo lugar: ¿cómo y cuándo se elabora este plan? Nosotros creemos que se ha elaborado del modo adecuado, con un análisis previo y concienzudo de los resultados del primer plan, con un diagnóstico general de nuestro patrimonio en la Comunidad y estableciendo las necesidades que el mismo requiere. Con ello, se elaboró un primer borrador, y ese primer borrador ha sido participado por todos los agentes implicados e interesados en el tema. Ha dicho usted que hasta un número de sesenta y tres, incluido el Partido Socialista, que, si no ha participado más, será porque él no ha querido, no ha sabido o no ha podido; pero la explicación fue puntual y personal a los miembros de ese grupo que quisieron participar. Con todas las aportaciones presentadas se elaboró la segunda propuesta remitida a todas las Consejerías, y así se procedió ya a la presentación del texto definitivo. ¿Y cuándo se presentó el texto definitivo? Pues en tiempo y cumpliendo los compromisos que la Consejera había contraído. Presentó para su aprobación a los órganos de Gobierno... de la Junta –perdón– ese plan en octubre del año dos mil cuatro. Y tanto es así, que el primer plan finalizó ese año, que ya las estrategias básicas de actuación expuestas en este plan que hoy nos ocupa ya fueron puestas en práctica desde ese mismo año dos mil cuatro, cuando se presentó a su aprobación por los órganos de Gobierno de la Junta.

Y en el cómo se ha elaborado este plan, yo sí quisiera llamar la atención por algo que, señora Consejera, permítame que creo que el Portavoz del Grupo Socialista no ha entendido: es la nueva visión que impregna todo este plan, y que entiende este Grupo que es la principal novedad del mismo; es esa vinculación conceptual y física que usted nos ha expuesto y que el plan encierra entre patrimonio y territorio, ¿eh?, entendido el patrimonio ya no como un ser individual, como un elemento aislado, sino que está insertado en su medio y acompañado de todos los bienes que le rodean, intangibles, que conforman y explican ese bien material que ya este plan no lo considera como un elemento individualizado, sino englobado en el territorio. Es decir, la referencia al territorio como la principal unidad de actuación, superando el monumento individualizado, y eso da origen a los sistemas territoriales de patrimonio que nos ha expuesto y ha desarrollado, hasta el número de veintiocho, como la principal novedad, el principal acierto de este segundo Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico.

Tercera pregunta que se quiere contestar este Grupo: los objetivos ¿son los adecuados? Pues mire, objetivos como son, en primer lugar, evitar la despoblación, por cuanto actúa básicamente en el medio rural; asegurar y proteger, así como conservar, este patrimonio; fomentar su conocimiento, su valoración, su difusión; racionalizar los recursos y priorizar actuaciones que encierra este plan; implicar a otros sectores en su mantenimiento y en su gestión; reforzar nuestra identidad cultural y territorial a través del mismo; aportar una mayor cohesión social y lograr un equilibrio sostenible satisfaciendo la demanda actual, con la garantía de comprometer... sin comprometer –perdón– su pervivencia futura, creemos que son objetivos dignos de alabar que encierra este plan.

En cuarto lugar, planteábamos la operatividad, la viabilidad, la puesta en práctica de este plan. Entendemos... entiende este Grupo que es un plan homogéneo, que es un plan sólido, que es un plan valiente y bien estructurado. Nos lo ha expuesto, un plan estratégico con diecisiete acciones y donde se marcan los STP, los Sistemas Territoriales de Patrimonio, que pueden hacer referencia a un terreno continuo o discontinuo, o a un elemento conceptual concreto. Ya nos ha expuesto como terreno continuo el ejemplo del Románico Norte, como un ejemplo de un sistema territorial patrimonial que engloba bienes muebles, inmuebles, urbanos, etnográficos y paisajísticos, como el mejor ejemplo de esa principal novedad de visión del patrimonio de nuestra Comunidad; que puede hacer referencia a un sistema de los veintiocho o de los que se elaborarán a un territorio discontinuo, cual pueden ser los pasos procesionales de la Semana Santa, o que puede ser un concepto individual, como puede ser Médulas, Atapuerca, o diversos planes elaborados.

En segundo lugar, hay seis Planes Básicos que engloban cincuenta... cincuenta y cinco acciones. Estos Planes Básicos lo que procuran es la consecución de los aspectos transversales.

Y, en tercer lugar, siete Planes Sectoriales con treinta y un programas que desarrollan programas especiales, y varios de los cuales ya usted nos ha avanzado.

Y termino con el aspecto fundamental: la credibilidad de este plan. La credibilidad de un plan no radica ni en la exposición ni en la opinión que pueda merecer al Grupo de la Oposición; radica en el aval con el que se presenta. Un plan, del dos mil cuatro al dos mil doce, que abarca, no nueve ejercicios, sino ocho, presupuestarios, del dos mil cinco al dos mil doce; que vienen delimitados en los planes los 50 millones de euros, desglosados en los seis Planes Básicos; que ya la Consejera, en la presentación de su... de los presupuestos expuso la cantidad prevista para el año dos mil seis, de más de 72 millones de euros, que... lo que supone un incremento de más de un 15%. Y, sobre todo, presenta un doble aval, a juicio de este Grupo: primero, la reputación que este plan está teniendo, tanto dentro de estudios nacionales como internacionales, como también la propia reputación de la actuación previa que la Junta ha tenido en materia de protección del patrimonio, y el lugar privilegiado que en todos los ranquin de inversión tiene; así como también supone el aval del plan que concluyó, del dos mil... del noventa y seis-dos mil dos, donde se invirtieron casi 200 millones de euros, algún millón más de los inicialmente previstos. Lo cual quiere decir que las cantidades presupuestadas de modo serio y riguroso por la Junta no están hechas al albur, sino consecuencia de un estudio previo y riguroso, y que el aval de ejecución del primer plan así lo avala.

En conclusión, señora Consejera, este plan entiende este Grupo que no es un fin en sí mismo; que es un medio riguroso y novedoso para cumplir los objetivos que el mismo encierra y que, en nombre de mi Grupo, yo he expuesto; que pretende ejecutar, además, con criterios de excelencia, el mandato legal que a todos nos obliga de proteger, de restaurar, de conservar y de transmitir este legado cultural del que en esta Comunidad debemos estar tan orgullosos.

Por eso, este Grupo apoya, alaba la elaboración de este plan, porque, amén de todo lo que he dicho, con él también se contribuye a dar cohesión territorial, social y económica a esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para contestar a las cuestiones que se han planteado, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor

Presidente. Bien. Señor Sánchez, en primer lugar, yo le diré que yo he asistido y he comparecido en estas Cortes siempre que las posibilidades de compaginar el resto de mi labor como Consejera de Cultura y Turismo han permitido acoplar la contestación a sus peticiones. Creo que es muy frívolo resumir y reducir a fechas y a datos cuantitativos lo que significa dar respuesta a las peticiones del Grupo Socialista. Muy frívolo y muy superficial porque, además, no obedece en modo alguno a la realidad de... del contenido ni del trabajo que se está desarrollando desde la Consejería de Cultura y Turismo.

En primer lugar, porque las comparecencias que ustedes han solicitado han sido trabajadas por los funcionarios de la Consejería de Cultura y Turismo. Yo le aseguro que toda la documentación que concierne a cada uno de los asuntos que ustedes formulan es trabajo para los funcionarios. Yo creo que ellos... a ellos no les hará ninguna gracia lo que han hecho ustedes hoy, retirando en el último momento las comparecencias, que han llevado días de trabajo; no los últimos días, sino desde el momento en el que ustedes lo formularon.

Y también porque, desde un punto de vista cuantitativo, ustedes pueden presentar hoy la petición de doscientas comparecencias, si se les antoja, para esta Consejera de Cultura y Turismo.

Por lo tanto, creo que... que la posibilidad de introducir y de presentar peticiones de comparecencia que se reducen a... a una línea, a una frase, es muy sencilla; por contra, el trabajo de venir con rigor y con la suficiente seriedad a comparecer a este hemicycle para explicar el trabajo que se está haciendo en la Consejería sí que ocupa muchos días de trabajo, y, sobre todo, se lo ocupa a los trabajadores de la Consejería de Cultura y Turismo, aparte del trabajo que podamos desarrollar el equipo directivo y que desarrollamos estando en este hemicycle, y que yo siempre con mucho gusto acudo e intento que... que cuadre con el resto de los compromisos que tiene la titular de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por otra parte, usted ha citado aquí incumplimientos que creo que ha hecho también de una forma muy gratuita, de una forma muy alegre, porque ha citado incumplimientos que a mí me gustaría que usted acreditara en el siguiente turno. Incumplimientos que, además, ha relacionado con incumplimientos como el del Plan Estratégico de Turismo, y que usted ha citado como un plan aprobado y sobre el que no hemos debatido. Yo le voy a decir: si usted está equivocado y no está diciendo... no está poniendo de manifiesto lo que realmente se hizo en la tramitación de este Plan de Patrimonio Histórico, que fue mantener una reunión con ustedes en la Consejería de Cultura, desde la Dirección General de Patrimonio, concretamente en el mes de octubre; y en esta reunión ustedes dieron su asentimiento a los conte-

nidos de este Plan de Patrimonio Histórico, y ustedes tuvieron la oportunidad, no solo de dar su asentimiento allí, sino de presentar y de formular todas aquellas sugerencias que se les hubiera... les hubieran parecido oportunas.

En relación con el... insisto, en relación con el Plan de Turismo, yo le puedo decir: Señoría, no hay ningún plan estratégico de turismo que haya aprobado la Consejería de Cultura y Turismo en estos últimos meses ni en estos últimos años, desde que ha comenzado esta Legislatura; entre otras cosas, porque estaba en vigor hasta finales del año dos mil seis. Yo le ruego que actualice usted los datos que tiene sobre cada uno de los aspectos que pone aquí de manifiesto, porque no son correctos. Y en la medida en que no son correctos algunos, pues nos hace pensar que no son correctos ningunos. Y, por lo tanto, yo, en relación con el Plan de Patrimonio Histórico, le ruego que revise cuál fue la relación que mantuvieron con la Dirección General de Patrimonio.

Y también... y también le... le emplazo a que tenga el rigor necesario sobre lo que significa la tramitación de un Plan de Gestión, competencia exclusiva del Ejecutivo Regional. En la medida en que el Ejecutivo Regional es el depositario de la confianza de los ciudadanos para llevar a cabo las competencias y las áreas que conciernen a este Gobierno Regional, tiene capacidad absoluta para aprobar un Plan de Patrimonio Histórico, y yo vengo aquí y explico este plan. Pero no puede usted entender nuestra buena voluntad, nuestra buena disposición de diálogo, de aceptación de sugerencias como una obligación ni como un derecho inherente al Grupo Parlamentario Socialista para debatir sobre el Plan de Patrimonio Histórico. Creo que es necesario diferenciar lo que es una actitud positiva de la Consejería de Cultura y Turismo, una posición de talante favorable al diálogo con todos los agentes económicos, sociales y políticos, y la conversión de esto en una exigencia y en una obligación del Ejecutivo Regional, que no es tal. Por lo tanto, yo creo que, en ese sentido, es bueno que pongamos cada cosa en... en su justo término.

Y en relación contra de las apreciaciones que ha hecho sobre el Plan de Patrimonio Histórico, sobre los tiempos de aprobación, la aprobación del plan, efectivamente, se comprometió para esta Legislatura. Y la aprobación del plan... se establecieron unos tiempos, unos tiempos de... unos tiempos de aprobación que son unos tiempos indicativos, porque los principios inspiradores de este plan han sido tenidos en cuenta para cerrar los programas de inversiones. Y, ciertamente, en el año dos mil cuatro, este plan, que tenía ya una redacción culminada, sirvió, dentro de la potestad del Ejecutivo Regional, para aprobar el programa de inversiones. Porque está dentro de nuestra responsabilidad y de nuestra capacidad de decisión, en la medida en que gobernamos esta Región, decidir cómo se ejecutan y se materializan los Presupuestos de la Comunidad en

materia de patrimonio. Y lo hicimos sin tener el plan aprobado, pero bajo los principios y bajo los criterios con que este plan fue aprobado finalmente en el año dos mil cinco. ¿Por qué? Porque seguimos utilizando y seguimos aprovechando el interés que múltiples entidades habían manifestado formulando alegaciones sobre el plan. Si eso para usted no es suficiente, pues, para nosotros sí, porque lo que queríamos era cerrar el plan con la posibilidad de que todas las aportaciones que se habían hecho fueran evaluadas y incluidas, en su caso, dentro del documento definitivo.

Y en relación con otro de los adjetivos que le ha dedicado la plan, su carácter "etéreo", la planificación no es etérea en modo alguno, es planificación. Y la planificación se rige por la definición de criterios, de conceptos, de principios generales; no se rige por lo que ha de ser un programa de inversiones, que es un listado concreto de actuaciones. Eso no es una planificación, eso es una programación. Una planificación es la que permite establecer metas y objetivos a medio y largo plazo, a través del establecimiento de criterios y de conceptos de actuación; y eso es lo que recoge el Plan de Patrimonio Histórico.

Y en este Plan de Patrimonio Histórico, le aseguro y le he dicho que hay ya, pues, más de veintiocho Sistemas Territoriales de Patrimonio establecidos, que antes no existían -y eso es una verdadera novedad-, y son Sistemas Territoriales de Patrimonio que tienen en cuenta también consideraciones inmateriales que antes no eran tenidas en cuenta, como el entorno, como el paisaje, como aspectos que... que no están de una manera concreta en ningún sitio, pero que conforman una realidad patrimonial, y que han dado lugar a un plan como es el del Románico Norte, que, además, pues hemos cerrado con la colaboración en el territorio, porque... porque arrancamos de la importancia que tiene el patrimonio sobre el territorio -no de forma aislada-, y que de manera concreta va a permitir invertir más de 9 millones de euros en cincuenta y cuatro iglesias del románico, probablemente, más valioso de Europa, por diferentes razones: por la riqueza natural en la que se sitúa, por las características de este románico... Y que nos lo va a permitir poner en valor desde un punto de vista turístico, generando una fuente de ingresos en una zona que necesita tener recursos económicos, y que para eso tiene un patrimonio que se los puede... que se los puede dar.

Igual que hemos definido el Plan de Románico Norte, hemos definido actuaciones que no se habían definido... que no se habían puesto en marcha nunca antes, como la recuperación de la... de la Portada de San Pablo o la Catedral de León. Y que no es solo la restauración por sí misma, sino que llevan un programa de actividad cultural y un programa de divulgación del propio bien. Porque en esta Consejería, que es la de

Cultura y Turismo, estamos intentando conseguir las máximas sinergias posibles entre la unión del patrimonio histórico y la proyección turística que tiene nuestra riqueza cultural.

Y esto no es ninguna campaña de imagen. Ustedes, creo que, de manera reiterada y de forma manida, vienen utilizando este... este eslogan de las campañas de imagen. Ustedes, yo creo que su campaña de imagen para la acción del gobierno es la de decir siempre que esto es una campaña de imagen. Pero yo solamente le sugiero que todo eso que usted define como campaña de imagen, pues, tengan el rigor de comprobarlo en los datos concretos: en la rehabilitación de patrimonio que de manera efectiva se produce; en el incremento de turistas, para el caso del turismo, que de facto se produce; en la buena marcha de los museos que ha puesto en marcha esta... este Gobierno Regional, como el Musac de León, y que al final se traduce en personas beneficiadas, en bienes patrimoniales recuperados. Y eso no es campaña de imagen; eso son acciones concretas en el territorio que yo les invito a que ustedes las vean... que, quizás, lo que ustedes no hacen es comprobar la realidad de lo que nosotros ponemos de manifiesto. Y ustedes solamente se quedan en el papel; y detrás del papel, pues están las acciones, que... que se pueden visitar y se pueden comprobar en cualquier momento.

Y yo les invito a que la Comisión de Cultura, si ustedes están de acuerdo, pues, hagamos una visita a estas piezas más significativas. Hoy... hoy hago esta... esta invitación de manera formal, que creo que puede ser muy provechosa. Podemos visitar el nuevo Museo Etnográfico de Zamora; podemos visitar el Musac, en León; podemos acudir a la Catedral de León, que es próxima la recuperación que se va a poner en marcha, porque ya ha sido licitada por el Cabildo, que es quien tiene la responsabilidad; podemos acudir al Románico Norte, que se están restaurando iglesias en este momento; podemos hacer un programa de visitas, que yo al Presidente le brindo aquí para que sea el encargado de fijar con ustedes un... una fecha, y que acudamos a comprobar cada una de estas realidades en el territorio.

Y en relación con la previsión económica, pues a mí sí que me gustaría que me explicara en su siguiente turno de dónde le salen los 313 millones de euros que son de la Junta de Castilla y León, porque yo le aseguro que no son. De la Junta de Castilla y León son 440 de los 500 millones de euros; y son 440 de la Junta de Castilla y León, porque los 60 restantes son el compromiso inexorable de los particulares en la convocatoria de subvenciones.

Por lo tanto, hemos hecho una proyección económica rigurosa y, además, bastante ceñida a un crecimiento mínimo, porque solamente hemos estimado un crecimiento del 2%, cuando los presupuestos de la Comunidad

están creciendo todos los años muy por encima del 2%, y, concretamente, los que se refieren al patrimonio histórico. Y solamente con esa proyección de crecimiento del 2%... que, mire, no es la cuenta la vieja, es una proyección de crecimiento seria; seria, porque no hemos querido hacer una estimación... podíamos haber hecho la de la media de los últimos diez años y, quizás, hubiéramos tenido un porcentaje más beneficioso. Pero no, hemos querido hacer una proyección que sea realizable y que, en todo caso, solo es susceptible de mejorar; en ningún caso es susceptible de empeorar. Porque la inversión que se ha hecho siempre en esta Comunidad Autónoma en patrimonio es muy superior a la que hacen en el resto de Comunidades Autónomas del territorio nacional; muy superior.

Por lo tanto, no puede usted decir que Castilla y León no gasta en patrimonio. Mire, le voy a decir, en Castilla y León se ha gastado en patrimonio un 1,26% del presupuesto total que se gasta en patrimonio. ¿Sabe cuál es la media de gasto de las Comunidades Autónomas? El 0,61; es decir, más del doble de lo que gastan el resto de Comunidades Autónomas en patrimonio.

Y respecto al PIB, también Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más gasto hace en relación con el PIB, un 0,16%. Gastamos más que España, que gasta... el Gobierno Central, 0,06; gastamos más que Francia, que Italia y que Portugal, que creo que el esfuerzo que esta Comunidad ha hecho históricamente en materia de patrimonio lo seguimos realizando, y la proyección que nosotros hacemos de futuro es con los mismos niveles de aportación a rehabilitación de patrimonio de la Comunidad.

Por lo tanto, yo me gustaría que usted nos dijera de dónde le han salido esos datos, porque... porque esos datos no son datos que respondan a nada, a nada que tenga objetividad en cuanto a lo que nosotros hemos tenido en cuenta para desarrollar este plan.

En relación con algunos de los aspectos de desarrollo de la Ley de Patrimonio que usted ha puesto de manifiesto, pues sí le puedo decir que hay muchos de ellos que están previstos en el decreto que en este momento estamos elaborando -está prácticamente terminado-, que es un decreto de desarrollo reglamentario de la Ley, y que ahora mismo se está trasladando a las distintas Comisiones Territoriales de Patrimonio de manera pormenorizada, que ha sido objeto recientemente de una reunión con los Delegados Territoriales de todas las provincias como presidentes de estas Comisiones, y que, en breve, será tramitado ante el Consejo de Gobierno y dará desarrollo reglamentario a todo lo que la Ley establecía.

En relación con el 1% Cultural, pues estamos trabajando también en la ejecución de este... de este posible... de esta... de este ingreso adicional, que debe de llegar

hacia... hacia el patrimonio de la Comunidad con cargo a la inversión de otras Consejerías. Pero yo sí quiero recordarle que esto no es un incumplimiento, porque la Junta de Castilla y León sigue invirtiendo en el patrimonio de la Comunidad, con independencia de que esto supondrá una adición a los fondos que se van a destinar, y que es bienvenida; yo... en este momento, para este año dos mil seis, hay 72 millones de euros de la Junta de Castilla y León para el patrimonio.

Y lo que sí es un incumplimiento, y es lamentable, es lo que el Gobierno de la Nación está haciendo con el 1% Cultural, y, además, está discriminando una vez más a Castilla y León. Castilla y León, desde que este Gobierno está en el poder, ha recibido 400.000 euros con cargo al 1% Cultural; Castilla y León recibía, en el Gobierno anterior, en el Gobierno de Aznar, recibió 35 millones de euros en cuatro años. ¿Sabe cuánto ha recibido Andalucía en el mismo tiempo que Castilla y León, en estos dos años, dos mil cuatro y dos mil cinco? Seis millones y medio de euros.

Entonces, yo... mire, Señoría, usted cuando dice: "Partido Popular es el partido de las promesas", y yo creo que "el Partido Socialista es el partido de las sobras para Castilla y León". Yo le devuelvo a usted el... el eslogan, y se lo devuelvo en manos de quien lo está ejecutando en este momento, que es el Gobierno de la Nación, que está dirigido por responsables que pertenecen al Partido Socialista.

Y en relación con esto, también me preguntaba por la Ley de Espacios Culturales. Los Espacios Culturales están reflejados en la Ley de Patrimonio Cultural, y estamos trabajando en una ley, que no es un mandato... no es un mandato de la Ley de Patrimonio que los Espacios Culturales se desarrollaran por ley, pero nosotros hemos decidido optar por ese camino, que nos... consideramos con más garantías para los objetivos de protección que queremos procurar a los espacios más relevantes de carácter cultural de la Comunidad, como son Atapuerca, o Las Médulas, o Ojo Guareña.

Bien. Y, señor González, muchas gracias por... por haberme excusado en lo que ha sido, como sabe, un esfuerzo de comparecencia y... y que en muchas ocasiones hemos tenido que... que retirar por compromisos que... que concernían a mis labores de Gobierno. Y gracias también por recordar la reunión de octubre en la que usted estuvo, la reunión en la que el Grupo Socialista pudo conocer el Plan de Patrimonio de la mano del Director General, y a la que... en la que además se les brindó la oportunidad de hacer alegaciones o de aportar todo aquello que consideraran de interés.

Y gracias también por poner de manifiesto lo que está significando este Plan de Patrimonio Histórico en el contexto nacional. Yo, recientemente, hablaba con uno

de los Delegados Diocesanos de Patrimonio y me trasladaba la buena acogida que había tenido este plan en la reciente conferencia de Delegados de Patrimonio de España. Por lo tanto, creo que observaciones como esta, que se están produciendo en muchos ámbitos, tienen que ser trasladadas también en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en relación con los objetivos, efectivamente, lo que... lo que sí hemos hecho es una adecuación de objetivos a la realidad del patrimonio histórico, a una realidad que tiene que contemplarlo de manera integral, y eso es lo que... lo que el plan recoge. Y esto es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted dice que la... las labores propias de Gobierno son las que le han impedido comparecer más, pero tengo que recordarle que, dentro de las labores propias de Gobierno, está también la de comparecer ante las Cortes, ¿eh?, puesto que las Cortes -como usted sabe- son las que controlan a la Junta; y además tengo que decirle esto, es decir, las Cortes controlan a la Junta y no al revés, que es lo que muchas veces parece extraerse de las declaraciones de algunos de los miembros de la Junta.

Nosotros no hemos presentado doscientas peticiones de comparecencia. Es verdad que podríamos hacerlo, podríamos presentar doscientas o trescientas, pero no hemos hecho eso; por lo tanto, usted no nos puede acusar de hacer algo que no hemos hecho. Si algún día presentásemos doscientas peticiones de comparecencia, nos podrían decir que estamos haciendo obstruccionismo, que... que no somos responsables, etcétera. Pero como no lo hemos hecho, yo creo que no ha lugar el plantear ese tipo de posibilidades. Bien.

En segundo lugar, respecto al debate previo de... del plan, yo creo que usted ha tratado de confundir introduciendo el... el Plan Estratégico de Calidad del Turismo, al cual yo me había referido única y exclusivamente porque los había citado conjuntamente en su comparecencia ante la Comisión de Hacienda del treinta y uno de octubre del dos mil tres; pero yo al que me estoy refiriendo es al Plan del Patrimonio Histórico, el Plan... del Plan de Turismo yo no he dicho absolutamente nada. Simplemente, usted dijo entonces: "Me comprometo... cito textualmente- me comprometo a que, tanto con el Plan de Intervención en el Patrimonio como con el Plan Estratégico de Calidad del Turismo -al cual ya digo que no me quiero referir-, como el Plan de Instalaciones Deportivas -al cual tampoco me voy a referir, por...

porque ya hemos hablado en otras ocasiones-, me comprometo a traerlos aquí antes de su aprobación". Y dijo después: "Y vendré con ellos a presentárselos para escuchar qué es lo que opinan ustedes acerca de ellos, e incluirlo antes de llevarlos a aprobación en el Consejo de Gobierno". Es verdad que, dentro del ámbito de la responsabilidad del Gobierno, ustedes su gestión la pueden hacer, y no tienen por qué... no es ninguna obligación el traerlo ante estas Cortes; pero si usted el treinta y uno de octubre se comprometió a hacerlo, pues simplemente por eso yo le he pedido que cumpliera con ese compromiso.

Y en cuanto a los tiempos, exactamente lo mismo. Es decir, los compromisos no era aprobarlo en esta Legislatura, el compromiso fue aprobarlo en... en algunas ocasiones -decía- en el ejercicio de dos mil cuatro, y en algunas ocasiones incluso concretaba más y decía en el primer semestre del... del dos mil cuatro. Por lo tanto, no soy yo ni el que ha marcado esas fechas, ni el que me he comprometido a... a traerlo ante estas Cortes. Bien.

En cuanto... aquí hemos hablado de sistemas territoriales, de espacios culturales, y... bien, todo está muy bien, todo esto tiene -me parece- un enfoque adecuado del patrimonio, pero es que todavía no tenemos el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural, es que la declaración de BIC está todavía en unos niveles de retraso importantes. Y, por cierto, me gustaría recordar aquí lo de la declaración de BIC, porque siempre que hemos debatido de este tema usted ha dicho que eso no importaba, que eso no... que daba igual, que ya estaban incoados, que... que no hacía falta declararlos; y sin embargo, y sin embargo, parece que nuestras críticas sí que han tenido algo de efecto, si tenemos en cuenta que en el año dos mil tres, incluyendo incluso todo el año dos mil tres -antes de las elecciones incluso-, se declararon dos; en el año dos mil cuatro se declararon dos; y qué casualidad que justo cuando hemos empezado a hacer estas críticas, en el año dos mil cinco, se han declarado seis; y en el año dos mil seis, en lo que llevamos de año, ya se han declarado tres. Por lo tanto, me alegro de que, aunque esto no importe, pues por lo menos nuestras críticas hayan servido para acelerar algunas de estas declaraciones.

Y respecto a los espacios culturales, los cuales ya digo que me parece un enfoque novedoso y un enfoque adecuado, pues le tengo que decir que usted misma también ha dicho que vamos a acometer de manera inmediata los de Las Médulas, Los Ancares, Atapuerca y Clunia, el Ojo Guareña en la provincia de Burgos, el Cañón del Duratón en Segovia y los Yacimientos de Numancia en Soria. Por lo tanto, tiene usted un trabajo importante, ese compromiso lo ha adquirido a hacerlo de forma inmediata, y de momento -que yo sepa, leyendo el Boletín Oficial de Castilla y León, que suele ser

una fuente de información importante, porque las declaraciones tienen que aparecer en el Boletín- solamente hay uno incoado, que es el de la Sierra de Atapuerca. Y esto no se trata solamente de declararlo, usted sabe que hay que hacer un Plan de Uso y Gestión, y eso es lo importante, eso es lo importante, el Plan de Uso y Gestión que se va a hacer de cada uno de estos espacios.

Respecto a la invitación de visita, pues, que ha hecho a esta Comisión, es algo que me parece también muy positivo. Pero también yo creo que, aparte de visitar algunos de los museos o contenedores culturales a los que se ha referido, pues también podríamos visitar esos monumentos que no tienen horarios de apertura, también podríamos visitar esos monumentos que no son accesibles, o los que no están señalizados, por no decir ya los que se encuentran en algunas condiciones verdaderamente lamentables.

Respecto a la estimación de crecimiento, pues yo creo que, si tomamos como referencia el crecimiento que ha habido del Presupuesto de dos mil cinco al del dos mil seis, no llegamos ni siquiera a la cantidad que yo he dicho, puesto que hemos tenido un parón bastante importante en cuanto a las inversiones en materia de patrimonio, y eso sin tener en cuenta lo que no se ejecuta, que eso ya es otro problema.

Y por supuesto que se gasta en materia de patrimonio, ¿cómo no se va a gastar?, ¿cómo no se va a gastar en materia de patrimonio en Castilla y León? Si yo no le estoy diciendo que no se gaste, ¡faltaría más!, me parece muy bien que se gaste, pero también me parece bien que se planifique de forma adecuada y que... y que no se cuenten, sobre todo, inexactitudes.

Y simplemente, pues, me gustaría terminar... me gustaría terminar hablando de lo que es la planificación, porque usted se ha referido a lo que es la planificación, y a la diferencia entre planificación y programación; y quizás, basándonos en la experiencia de esta Junta de Castilla y León, pues, casi me atrevería a ofrecer una definición de "plan", ¿eh? Si hiciéramos un diccionario del lenguaje político de Castilla y León, pues "plan" podríamos definirlo como "un conjunto de lugares comunes y ocurrencias, más o menos originales, redactadas en un lenguaje ampuloso, tecnocrático y frecuentemente incomprensible, editado a todo color y con profusión de material gráfico". Como segunda acepción, propondría la siguiente: "Solución para todo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Sánchez. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Procurador señor González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. En nombre de este Grupo, agradecer y acep-

tar la invitación que nos ha cursado la señora Consejera, aun estando convencido de que por mucho que haga la Junta de Castilla y León al respecto en patrimonio, y que lo está haciendo, el Partido Socialista nunca va a observar ese éxito, que también es su éxito. Siempre va a encontrar, buscando en el rico patrimonio de la Comunidad, una iglesia cerrada, una puerta abierta o una ventana que se ha caído. Es triste, pero eso demuestra la visión arcaica que aún tiene el Partido Socialista de lo que es la preocupación y la recuperación por nuestro patrimonio.

En cualquier caso, si antes, en nombre de mi Grupo, ordené nuestra posición respondiendo a cinco preguntas, me gustaría en esta segunda intervención ser aún más pedagógico que en la primera, a ver si es posible que el Grupo Socialista entienda algo de lo que es este plan.

Hombre, en la declaración final ha explicado que el... el mensaje... que la redacción del plan es incomprensible para él, lo cual, bueno, pues avala y demuestra la versión que del mismo ha ofrecido.

Mire, yo creo que habrá que... para saber si este plan está bien o mal elaborado, saber si la Consejería, cuando redactó este plan, sabía lo que quería hacer, sabía dónde lo quería hacer y sabía cómo lo quería hacer. Y la redacción de este plan, la puesta en práctica de este plan demuestra lo que yo me he preguntado, que este plan nos dice lo que hay que hacer, dónde hay que hacerlo y cómo hay que hacerlo.

El Partido Socialista no participa de esta opinión. Si que es verdad que ha hablado mucho de la política de la Consejería de Cultura, pero poco del Plan PAHIS; ha hablado, incluso, de las declaraciones de bienes de interés cultural, de elaboraciones de planes, de acciones deportivas. Mire, yo quiero recordar que en bienes de interés cultural, cuando era competencia exclusiva de la Administración del Estado, entre año ochenta y seis y el año noventa, antes de la Sentencia del Tribunal Constitucional, Madrid resolvió un expediente en cinco años. Desde el año noventa, que la Comunidad tiene competencias, ha resuelto a una media de tres expedientes por mes, y yo creo que, donde hay datos, sobran las palabras; y este es un dato elocuente de cuál es la tarea de la Junta en este aspecto, amén de decir que ninguno de los expedientes abiertos al respecto, incoados, han decaído, han caducado, lo cual habla de la política de la Junta al respecto, de la preocupación por nuestro patrimonio y de su protección.

Me da la impresión, en definitiva, que el Partido Socialista, señora Consejera, no ha entendido nada de la filosofía de este plan; yo creo que mantiene una visión arcaica del patrimonio, y que no ha superado el concepto individual del monumento.

En Fomento existe una cuestión que se llama transporte a la demanda; el Partido Socialista debiera saber que eso ya no vale para patrimonio. No podemos estar al albur de en cada momento arreglar la iglesia, el monasterio, la espadaña que nos requiera un Concejal, un Alcalde, un Procurador de turno, sino que hay que estar programado como viene en este plan.

En cualquier caso, volviendo a lo que dije del qué, del dónde y del cómo, explica este plan la actuación en el patrimonio; le diré que lo explica claramente qué quiere hacer la Junta, viene explicado en los Planes Básicos. ¿Y la Junta qué quiere hacer? Pues quiere estudiar, proteger, conservar y restaurar, difundir, concertar y formar. ¿Y dónde lo quiere hacer? Si el Partido Socialista quiere saber dónde lo quiere hacer, puede ver los Planes Sectoriales, y lo quiere hacer en los bienes patrimonio de la humanidad, en los conjuntos urbanos, en el patrimonio arquitectónico, en el patrimonio arqueológico, en el etnológico y material, en el industrial, y en el patrimonio mueble. Y el cómo lo quiere hacer eso, lo ha expuesto usted, señora Consejera: en el Plan Estratégico, a través de los diversos Sistemas Territoriales de Patrimonio -veintiocho ya elaborados al respecto.

Yo creo que esta enumeración de cuál es lo que vertebraba la filosofía, la articulación de este plan, pues, avala el éxito y garantiza el éxito del mismo.

Mire, yo voy a poner un par de ejemplos de cómo este plan intenta trabajar el patrimonio de la Comunidad. ¿Qué quiere, por ejemplo, restaurar? ¿Dónde quiere restaurar? Supongamos en todas las iglesias. ¿Y cómo queremos actuar? Preferentemente uno de los Sistemas Territoriales... en el Camino de Santiago, por ejemplo. O, por no ceñirnos al aspecto material, ¿qué queremos? Investigar. ¿Dónde? En arqueología. ¿Cómo queremos actuar en ese aspecto? Bueno, pues en un Sistema Territorial, en las Villas Romanas, que al final todo concluye.

Yo creo que este... que este aspecto contribuirá a que el Partido Socialista valore en su justa medida el mérito de este plan -y voy concluyendo, señor Presidente-, un plan participado, un plan temporalizado, concretado ya por la Consejera -hoy mismo y en la presentación de los Presupuestos del año dos mil seis- a través del Plan PAHIS, que se articula en siete líneas -que yo no voy a enumerar por no ser pesado-, que se concreta en las actuaciones de los STPS.

En cualquier caso, quisiera terminar con una cuestión que, a juicio de este Grupo, no hemos hecho bien, contrariamente a lo que dice el Partido Socialista. Entendemos que no hemos dado, publicitariamente hablando, la importancia que el plan requiere. Está siendo más reconocido y más valorado en el exterior



que en nuestra propia Comunidad, y eso porque no es suficientemente conocido.

Tenemos motivos, señora Consejera, o al menos este Grupo lo tiene, de tener cierto complejo de superioridad con la elaboración de esta herramienta. Y el contraste en ámbitos ajenos a la Comunidad así nos lo avalan y así lo demuestran.

Por lo tanto, señora Consejera, este Grupo está orgulloso y saca pecho de ser el Grupo que apoya a un Gobierno que ha sido capaz de elaborar este plan, este Plan de Patrimonio Histórico, que entendemos es el plan que esta Comunidad necesita y que sus ciudadanos reclaman, un plan que, en definitiva, procura un desarrollo sostenible tanto del territorio como de su población. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Sánchez, yo en ningún momento he dicho que esta no fuera una labor de Gobierno; he dicho que esta es una labor que se ha visto interferida por otras labores de Gobierno inaplazables, mientras que... inaplazables o inamovibles, mientras que esta sí tenía la posibilidad de moverse y trasladarse a otro momento.

En todo caso, yo nunca he tenido duda de cuál es el papel que ejerce la Oposición; y como usted lo ha hecho así, en genérico, pues no sé ni a qué se refiere, ni a quién se refiere. Yo no me doy por aludida, considero que esa es la labor que ustedes deben de hacerla, de controlar al Gobierno, y me parece una labor necesaria en el ámbito democrático, y bien hecha... y bien hecha debe de estar.

Y en relación con el número de comparecencias, pues, yo le puedo decir que, probablemente, usted solamente quiera ceñir al número de... de lo que plantean para que se asista... comparecencia personal por parte de la Consejera; pero yo me estoy refiriendo a las intervenciones que tenemos y que atienden actuaciones parlamentarias. Y nosotros hemos contestado a trescientas sesenta y cinco preguntas parlamentarias formuladas por ustedes, que las... que las he suscrito yo y la he contestado yo a partir del trabajo que se hacen en la Consejería entre el año dos mil cinco y el año... lo que llevamos del año dos mil seis. Por lo tanto, creo que sí que hemos estado dando respuesta a lo que ustedes nos planteaban.

En relación con... con las fechas, ya le he explicado, Señoría, por qué las fechas se han traducido en una

demora en la aprobación de este plan; pero no en una demora en su aplicación, que es lo que nosotros en todo momento hemos pretendido.

Y en relación con los espacios culturales, el... la voluntad de que existan espacios culturales en la Comunidad es nuestra, nosotros lo hemos puesto sobre la mesa, hemos incoado el espacio cultural de Atapuerca, y yo he referido los que usted también ha citado, claro que los he referido yo, y no me retracto de... de ello, lo mantengo.

Y hemos decidido que sea una ley de espacios culturales para que podamos determinar la protección con más garantías, y eso va a requerir la tramitación de un proyecto de ley de espacios culturales, que será el que nos permitirá hacer un Plan de Uso y Gestión, y que nos permitirá crear un órgano de gestión del espacio cultural, y, en definitiva, poner en marcha toda la maquinaria de... de protección que queremos otorgar a los... a estos lugares que tienen un carácter privilegiado dentro del patrimonio histórico; y estamos trabajando en ello en este momento. Y hemos incoado el de Atapuerca porque es el que más avanzado está desde el punto de vista de su carácter de territorio cultural integral, con las actuaciones del solar de caballería y las actuaciones ajenas a los municipios que se encuentran en... en el espacio.

Y en relación con las declaraciones de bien de interés cultural, solo puedo reiterarle lo que dice la Ley -y que usted bien conoce-, y la incoación de una declaración de BIC despliega todos los efectos de protección para un BIC, de la misma forma que cuando está culminada.

Ustedes han querido hacer una batalla de... de las declaraciones de BIC, y yo creo que es una batalla estéril, una batalla de papel, que no interesa a nadie; no le interesa a nadie porque la protección existe, y, por lo tanto, como esa... es real y es un despliegue de efectos cierto, pues, por muchas veces que ustedes digan que sobre el papel no se ha culminado la declaración de BIC, eso no tiene ninguna repercusión en la opinión pública.

Y yo le aseguro que nuestro ritmo de trabajo obedece a una mejor distribución de las tareas de patrimonio y de promoción cultural dentro de la Consejería de Cultura. Una de las primeras cuestiones que se abordó fue la división de la Dirección General de Patrimonio en dos Direcciones Generales. Eso ha permitido una mayor dedicación de cada una de ellas a las labores que tenía encomendadas porque también hubo una adaptación de la relación de puestos de trabajo.

Y en relación con... con las visitas creo que ha hecho una valoración muy demagógica. Esa valoración de visitar los espacios... los edificios que no tienen... que

no tienen horario... Sí, Señoría, pero es que los... el patrimonio histórico tiene propietarios privados. Yo... no sé si usted sabe que en una minimísima parte la titularidad de los edificios es de la Junta de Castilla y León; la titularidad se distribuye entre la Iglesia y los propietarios particulares. Y estamos en un país en el que la libertad para abrir la propiedad privada existe con un horario fijo establecido, pero no con el horario que nosotros queramos ni con el que... ni tampoco con el que pretendamos. Podemos incentivar la apertura, y de hecho lo estamos haciendo, y, de hecho, desde el año dos mil cuatro, prácticamente la totalidad de los monumentos del Camino de Santiago están abiertos para la visita pública, a través de la colaboración con la Iglesia para que... para que se produzca la apertura. Pero la Iglesia podía no haber querido abrirlos, y nosotros no hubiéramos podido hacer absolutamente nada. O sea, quiero decirle que aquí hay una labor de convenio, un trabajo de concertación, en el que nosotros estamos muy empeñados y estamos consiguiendo buenos resultados, pero aquí no hay intervencionismo sobre la propiedad particular y no se va a producir.

Y en relación con la accesibilidad a los... a los edificios, pues se está trabajando en que cada vez los proyectos tengan y recojan las condiciones de accesibilidad, pero siempre con las limitaciones que el patrimonio histórico tiene para poder llevar a cabo esta accesibilidad. Por mucho que nos empeñáramos, el Alcázar de Segovia no podrá ser accesible; o tiramos el Alcázar para hacerlo accesible, o lo mantenemos para que sea parte del patrimonio histórico. Yo he sido Gerente Territorial de Servicios Sociales y sí le puedo decir que algunas cosas sí, sí sé de cómo podemos integrar la accesibilidad dentro del... del patrimonio histórico, y estamos haciendo un esfuerzo, pero con las limitaciones inherentes a su conservación.

Y en relación con esa valoración que ha hecho de los planes, yo solo le puedo decir una cosa, y es que el resultado de la valoración de los planes que hace el Gobierno Regional, pues es la confianza de los ciudadanos, y los ciudadanos deben de valorar positivamente los planes de la Junta de Castilla y León porque la representación mayoritaria parlamentaria en estas Cortes es del Grupo Popular, que cuenta con cuarenta y ocho procuradores. Por lo tanto, ellos deben de tener

una visión muy optimista y muy favorable del trabajo que la Junta de Castilla y León hace, y es, en definitiva, hacia quien se dirige nuestro trabajo.

Señor González, yo le agradezco las aclaraciones que ha hecho usted en relación con... con los BIC, porque, a pesar de que lo recordamos de manera reiterada, pues creo que seguimos insistiendo en... en cuántos son los que hemos declarado y en el esfuerzo que hemos hecho, y cuántos son los que declaró el Gobierno Central cuando estaba en manos del Partido Socialista, entre mil novecientos ochenta y seis y mil novecientos noventa. Y es tan clamorosa la diferencia, un bien declarado en cuatro años -que hace falta tiempo, ¿eh?, para declarar un bien de interés cultural, porque demuestra que se lo tomaron con mucho... mucha intensidad y con mucho rigor la declaración de ese bien-, y los más de seiscientos que la Junta de Castilla y León ha incoado y ha declarado desde el momento en que asumió las competencias en materia de patrimonio histórico. Eso también demuestra quién tiene preocupación por el patrimonio histórico y... y quién no la tiene.

Y en relación con el orgullo sobre este plan, compartir el orgullo, porque estamos comprobando cómo la visión moderna y la visión actual que de una... en una Comunidad que tiene, que atesora, el patrimonio histórico más importante que existe en el territorio español -por... por diferentes razones, por la cantidad, por la calidad, por la diversidad-, es para nosotros un motivo de orgullo sobre una seña de identidad que está recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, y por la que estamos haciendo un verdadero esfuerzo delegado a las generaciones venideras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión desea escuetamente formular alguna pregunta a la señora Consejera? Pues bueno, siendo así, no me queda más que... así, antes de levantar la sesión, agradecer de nuevo la presencia de la señora Consejera de Cultura y Turismo, así como del señor Director General de Patrimonio y al señor Secretario General de la Consejería que nos han acompañado. Muchas gracias y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].*